



Expediente: 13482/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CACERES ANA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - CACERES, ANA CAROLINA-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 13482/19



H106018389384

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CACERES ANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13482/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/03/2025 presentado por el letrado PIATTONE, TOMAS FABIAN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209553796684, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$26.573,00.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado TOMÁS FABIÁN PIATTONE M.P. n° 5767, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014, C/A N° 460209537720214, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM 13482/19

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$26.573,00

10%\$2.657,30

8%\$2,125,84

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0